



[GUILLEM CORREA](#) , 27/04/2012 | Si se confirman las noticias, que últimamente han aparecido en los medios de comunicación, según las cuales los inmigrantes sin papeles no podrán acceder plenamente a los servicios de salud, habremos bajado un escalón más en el descenso hacia el infierno de la indignidad de nuestro país.

La aplicación de esta norma desdibuja uno de los derechos fundamentales de los seres humanos como son el derecho a poder comer y el derecho a poder curar nuestras enfermedades. Soy consciente de que hay muchos más derechos fundamentales que hay que añadir a esta lista de derechos humanos esenciales, pero he querido destacar estos dos porque si no comemos y no curamos nuestras enfermedades nos morimos y si nos morimos ya no necesitamos, desgraciadamente, muchos más derechos.

Han sido muchas las personas que una vez han escuchado estos planteamientos han manifestado que, estando de acuerdo con lo expuesto, han llegado a la pesimista conclusión de que: Por mucho que decimos, no nos harán ningún caso.

Tal vez es cierto que no nos harán caso pero al menos que conste y quede constancia de que nosotros no estamos de acuerdo.

Es lo mínimo que cabe esperar de todos nosotros.

Autor: [Guillem Correa Caballé](#)

*© 2012. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA como fuente.*

{loadposition guillem}